



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
CALLE 5 No. 1-12 TERCER PISO - TELEFAX 842 51 03
Correo electrónico: j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co
FACATATIVA - CUNDINAMARCA

AVISO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020 y atendiendo las indicaciones dadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca mediante Acuerdo N° CSJCUA20-55 del 11 de junio de 2020, se avisa a los usuarios del despacho que a partir del 1° del julio de 2020 se adoptaran las siguientes medidas para la atención al público:

1. El horario de atención al público será de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 y 5:00 p.m.
2. Los canales de comunicación entre el juzgado y los usuarios serán a través del correo institucional j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co donde podrán enviar memoriales, solicitudes, contestaciones de demanda y demás documentos que generen impulso procesal en archivo PDF, además de solicitar información sobre el estado actual del proceso. A través de la línea telefónica será 842 5103, solo se brindará orientación.
3. Con el fin de evitar el desplazamiento y evitar aglomeraciones en la sede judicial, se realizará la digitalización del expediente y a solicitud de la parte interesada será enviado al correo electrónico que se encuentre registrado en el expediente.
4. En cuanto a la orden de pago de títulos judiciales, se vendrá realizando como hasta ahora de manera virtual, la parte interesada remitirá su solicitud a través del correo institucional para que sea tramitado, dándose respuesta por parte de la secretaria del juzgado por este mismo medio.
5. Respecto de la radicación de demandas, deberá presentarse en mensaje de datos en formato PDF y demás formalidades previstas en el artículo 6° del Decreto 806 de 2020 y que los mismos contengan hasta 50 folios, si la demanda sobre pasa dicha foliatura deberá presentarse de manera física ante el juzgado que esté de reparto.

Para ello se creará un correo exclusivo para radicación de demandas, que será puesto en conocimiento de la comunidad una vez se realice el proceso de creación en asocio con los Jueces de Familia.

6. A través de la página web de la Rama Judicial, podrán consultarse los estados y su providencia, entradas, traslados, fijaciones en listas y cronograma de audiencias.
7. Las audiencias se realizarán de forma virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, por lo que previamente se remitirá al correo electrónico de las partes y apoderados, la invitación para que el día y hora que fue señalada previamente por auto, las partes se encuentren en disposición para atender la diligencia de manera virtual.
8. En el evento en que se presente cualquier cambio o adición al presente aviso en cuanto a la prestación del servicio, será debidamente comunicado.

CRISTINA ISABEL MESÍAS VELASCO

Juez